

México, D.F., a 16 de mayo de 2014
DGCS/NI: 58 /2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Presidente Municipal de Aguililla, Michoacán. **Auto de Formal Prisión.**

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa que dentro de la causa penal 35/2014, ayer jueves a las 20:15 horas, dictó auto de formal prisión en contra de Jesús Cruz Valencia o J. Jesús Cruz Valencia, quien se desempeñaba como presidente municipal de Aguililla, Michoacán, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de delincuencia organizada (hipótesis de delitos contra la salud), por posibles nexos con la organización delictiva denominada *“Los Caballeros Templarios”*.

Cruz Valencia se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 “Noroeste” en el Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit.

---000---